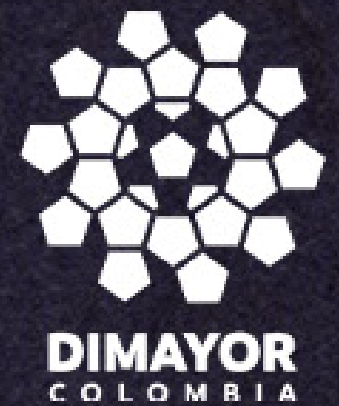


REGLAMENTO

LIGA BETPLAY DIMAYOR

2025



CAPÍTULO I	
NORMAS GENERALES	4
ARTÍCULO 1º - NORMAS APLICABLES.	5
ARTÍCULO 2º - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.	5
ARTÍCULO 3º - ACTIVIDAD ARBITRAL.	5
CAPÍTULO II	
SISTEMA DE COMPETENCIA	6
ARTÍCULO 4º.- COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.	7
ARTÍCULO 5º.- LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	7
ARTÍCULO 6º.- FASE I – TODOS CONTRA TODOS – LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	8
ARTÍCULO 7º.- TABLA DE POSICIONES FASE I - LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	9
ARTÍCULO 8º.-CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	10
ARTÍCULO 9º.- FASE II - CUADRANGULARES SEMIFINALES LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	10
ARTÍCULO. 10º.- CASOS DE EMPATE EN LOS CUADRANGULARES SEMIFINALES DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	11
ARTÍCULO 11º.- FINAL LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	11
ARTÍCULO 12º. - CASOS DE EMPATE EN LA FINAL LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	12
ARTÍCULO 13º. - TABLA DE POSICIONES DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025.	12
ARTÍCULO 14º. - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025.	12
ARTÍCULO 15º. - TABLA DE RECLASIFICACIÓN TOTAL DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.	12
ARTÍCULO 16º. - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE RECLASIFICACIÓN TOTAL DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.	12
ARTÍCULO 17º.- EL GOLEADOR, ASISTENCIA A GOL Y VALLA MENOS VENCIDA DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I Y II 2025:	13
ARTÍCULO 18º - CONMEBOL LIBERTADORES AÑO 2026:	13
ARTÍCULO 19º.- CONMEBOL SUDAMERICANA AÑO 2026:	14
ARTÍCULO 20º - TABLA DE DESCENSO DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.	15
ARTÍCULO 21	

ARTÍCULO 34°.- NÚMERO DE JUGADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE PUEDEN ALINEARSE EN COMPETENCIA.	20
CAPÍTULO IV	
INSCRIPCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO.	21
ARTÍCULO 35°.- INSCRIPCIONES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.	22
ARTÍCULO 36°.- INSCRIPCIÓN DE CUERPO TÉCNICO EN LA MISMA COMPETENCIA.	22
ARTÍCULO 37°.- INSCRIPCIÓN DEL MÉDICO EN PLANILLA OFICIAL DE PARTIDO.	22
ARTÍCULO 38°.- DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO SEGÚN LA INSCRIPCIÓN.	22
CAPÍTULO V	
DE LA PLANILLA OFICIAL DEL PARTIDO	23
ARTÍCULO 39°.- TIEMPO PARA CARGAR PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET.	24
ARTÍCULO 40°.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO.	24
ARTÍCULO 41°.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.	24
CAPÍTULO VI	
HORARIOS Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS	25
ARTÍCULO 42°.- HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS.	26</

ARTÍCULO 64°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR.	34
CAPÍTULO IX DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS.	35
ARTÍCULO 65°.- APLICACIÓN DEL BENEFICIO DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF.	36
CAPÍTULO X DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS.	37
ARTÍCULO 66°.- CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.	38
ARTÍCULO 67°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.	38
ARTÍCULO 68°.- CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDO - FINAL DE CAMPEONATO Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.	38
ARTÍCULO 69°.- NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO.	39
ARTÍCULO 70°.- AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL LICENCIATARIO.	39
ARTÍCULO 71°.- MEDIA DAY - CANAL LICENCIATARIO.	39
ARTÍCULO 72°.- ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL ESTADIO.	39
ARTÍCULO 73°.- REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL.	40

Artículo 4° - COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

En el primer y segundo semestre del año 2025 se jugará la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025 y II 2025, respectivamente.

En cada uno de los partidos de la competencia, se adjudicarán los siguientes puntos:

PARTIDO GANADO	PARTIDO EMPATADO	PARTIDO PERDIDO
3 PUNTOS	1 PUNTO	0 PUNTOS

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

Artículo 5°- LIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.

A. PARTICIPANTES. - La Competencia se realizará con la participación de 20 clubes afiliados.



Artículo 6° - FASE I – Todos contra Todos – LIGA BETPLAY DIMAYOR I y II 2025.

La Fase I se jugará por el sistema de “todos contra todos” en 20 fechas.

A.CLÁSICOS: Las parejas de clubes para los clásicos quedarán conformadas de la siguiente manera:



B.FIXTURE - LIGA BETPLAY I DIMAYOR 2025: El fixture de la fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2025 se definirá mediante el sistema de sorteo, de la siguiente manera:

- a. Los clubes que compartan ciudad y/o estadio no podrán disputar partidos en la misma fecha en condición de local.
- b. Los clubes mejores ubic

Artículo 7º- TABLA DE POSICIONES FASE I - LIGA BETPLAY DIMAYOR I y II 2025.

Finalizada la fase I (“Todos contra Todos”), se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en esta fase y se hará la tabla de posiciones de la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025, del puesto número 1 al puesto número 20.

Los clubes que ocupen los 8 primeros lugares en la tabla de posiciones finalizada la Fase I de la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025, serán los clasificados a la Fase II (Cuadrangulares Semifinales) de la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025.

El sistema previamente definido será aplicado de igual forma para la LIGA BETPLAY DIMAYOR II 2025.

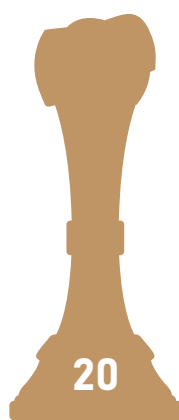
1	Club 1
2	Club 2
3	Club 3
4	Club 4
5	Club 5
6	Club 6
7	Club 7
8	Club 8

Artículo 22°.- DESCENSO A LA CATEGORÍA PRIMERA B o al TORNEO BETPLAY DIMAYOR 2026.

Los clubes que ocupen las dos últimas posiciones en la tabla de Descenso de la Liga BetPlay DIMAYOR 2025 descenderán a la Categoría “B” en el año 2026, ocupando su lugar los dos clubes que de acuerdo al Reglamento del Torneo BetPlay DIMAYOR 2025 adquieran el derecho a participar en la categoría “A” en el año 2026.

Artículo 34°.- NÚMERO DE JUGADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE PUEDEN ALINEARSE EN COMPETENCIA.

En cada uno de los partidos oficiales, los clubes solo podrán alinear en terreno de juego, de forma simultánea, un máximo de 3 jugadores extranjeros.



Artículo 35°.- INSCRIPCIONES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.

Las inscripciones del personal de los clubes (director técnico, asistente técnico, preparador físico, entrenador de arqueros, médico, kinesiólogo-fisioterapeuta, delegado, utilero y oficial de seguridad) se efectuarán teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Reglamentación aplicable, incluyendo, pero sin estar limitado a las circulares respectivas o reglamentos emitidos por la DIMAYOR.

Artículo 36°.- INSCRIPCIÓN DE CUERPO TÉCNICO EN LA MISMA COMPETENCIA.

El director técnico, asistente técnico y/o preparador físico no podrán ser inscritos en 2 clubes diferentes durante el desarrollo de una misma competencia.

Artículo 37°.- INSCRIPCIÓN DEL MÉDICO EN PLANILLA OFICIAL DE PARTIDO.

Todos los clubes participantes deberán inscribir un médico ante la DIMAYOR y en el sistema Comet para participar en la LIGA BETPLAY DIMAYOR I y II 2025.

Los clubes participantes deberán presentarse en los partidos con el médico que se encuentre debidamente inscrito ante la DIMAYOR y en el sistema Comet, y efectuar el consecuente registro en la planilla de juego. Sin el cumplimiento de este requisito, el árbitro se abstendrá de iniciar o continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

Artículo 38°.- DE LA FUNCIÓN DEL

